



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 452/2023

Fecha Resolución: 09/05/2023

D., María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL

Vista la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, publicada en BOP Sevilla número 120 de 27 de Mayo de 2022.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de una plaza vacante de personal laboral de agente de dinamización juvenil, mediante sistema de concurso, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022 de 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Sevilla nº 292 de fecha 20 diciembre de 2022 y BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022

Vista la Resolución de Alcaldía nº 205/2023 de 1 de marzo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y excluidos, publicada en BOP Sevilla nº 55 de 9 de marzo de 2023.

Una vez finalizado el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de conformidad con la base cuarta que rige la convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

- D. Víctor Manuel Barroso Baeza. Con DNI nº **9877***

EXCLUIDOS:

-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No aportación de DNI.
- 2.-No Aportación del Anexo I.
- 3.- No aportación del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 €,
- 4.- No aportación del título correspondiente exigido según las bases.
- 5.- No aportación del Anexo II

Código Seguro De Verificación:	sgI8NJAs0hK7EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	09/05/2023 14:02:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sgI8NJAs0hK7EXmlIZ5j0g==			



6.- No aportación de los méritos exigidos en la convocatoria

SEGUNDO.-Designar la composición del Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Carmen Vargas-Machuca Sales

Presidenta suplente: D^a Carmen Prieto Cordero

Vocal titular:D^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

Vocal suplente: D^a Natalia Lara Torres

Vocal titular: D. Antonio José Fernández Bárbara

Vocal suplente: D. José María Cánovas Aráez

Vocal titular: D^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Vocal suplente: D^a Marta Escanilla Roca

Secretaria: D^a Rocío Godoy Jurado

Secretaria suplente: D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares

TERCERO.-Anunciar la fecha para la realización de la fase de concurso, que tendrá lugar el día 18 de mayo 2023 a las 9: 00 horas.

CUARTO.-Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

QUINTO.-Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

La Alcaldesa en Funciones

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	sgI8NJAs0hK7EXm1IZ5j0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	09/05/2023 14:02:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sgI8NJAs0hK7EXm1IZ5j0g==			